



MENDOZA, **20 de febrero de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 399/25 caratulado: "**LÓPEZ, Mercedes S/ Acreditación de horas optativas (Idiomas). Carrera de Diseño Industrial**"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna María Mercedes LÓPEZ DI BARI, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Curso de Idioma INGLÉS PLUS NIVEL B1 CUATRIMESTRAL**", de agosto a diciembre de 2024, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Mercedes LÓPEZ DI BARI (DNI N° 44.861.550) el "**Curso de Idioma INGLÉS PLUS NIVEL B1**" con una carga horaria de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas**, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 13**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
O.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA YEVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO